

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38****POZUELO DEL REY**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía número 2021-0176, de 30 de julio de 2021, de conformidad con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el que se delega la dirección y gestión de los asuntos incluidos en las Concejalías de Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Seguridad a favor de D. Francisco Manuel Ramírez Fernández; Área de Sanidad, Servicios Sociales y Protección Civil, a favor de D. Jorge López Aparicio; Servicios Municipales y Festejos, a favor de D. Sergio del Olmo del Olmo. Que surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre con posterioridad a las mismas.

En Pozuelo del Rey, a 6 de agosto de 2021.—La alcaldesa, Rut Alcocer Díez.

(03/25.503/21)

